

de la R. Audiencia ordinaria de la misma
D. Dñe José Gamad de Pared, y D. Juan
Pardo Regidor de dho Ayto. D. Antonio
Pared Regentado del Comm y D. Juan
Zifuentes Perronero del pp.º y trataron
y acordaron lo siguiente

En este Ayto. se ha visto un oficio del R.
Guardian de el Convento de esta Villa de
Vera del q.º ha finado relativo a la Ermita
q.º obra en su poder sobre el Conventillo
de la Comunidad y la Villa cerca del
agua del Garrobo, reclamando el cumplimiento
de dha Ermita, en inteligencia de q.º habiendo
genaro q.º pones el agua com.º no dispa
tara el Pueblo de dho beneficio, y si es en
favor del q.º casteala obra. Y habiendo
tratado y conferenciado en un razon de
comun deliberacion acordaron: Que p.º q.
lo pactado en dha Ermita tenga el debido
cumplimiento por el Convento de esta dha
Villa el V.º Presid.º, el Regidor D. Dñe
José Gamad, y el V.º D. Juan José
Pérez, a quienes se nombra p.º Comisa
rios a el efecto, la reconocan, y confe
rencien quanto les parezca conduyen
te en dho p.º q.º Guardia y Comunidad
sobre todo lo q.º propusiere, dando cuenta
del resultado a esta Corporacion p.º
deliberar lo mas útil y conben.º al publico.
En este acto se presentó D. Juan Ramon un
non Regentado del Comm de Jecimo y q.
habiéndose instruido de el acto anterior
se conformó con su contenido

Con lo q.º se concluyó este Cavildo q.º

